HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Laura Sofia Diaz Cruz - ESE HUS <ldiaz@hus.gov.co>

RESPUESTA A LA INVITACIÓN PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

1 mensaje

admon <admon@vitalmedics.com> 5 de mayo de 2026 a las 17:29
Para: Laura Sofia Diaz Cruz - ESE HUS <ldiaz@hus.gov.co>

Buenas tardes doctora Laura Sofía Díaz Cruz,

Por medio de la presente adjunto estamos enviando las especificaciones técnicas requeridas y el formato de cotización sugerido dando respuesta a la invitación para el proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER"** que gentilmente nos enviaron la Invitación.

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente,

MARITZA GUZMÁN
VITAL TECNOLOGÍA MEDICA - VITAL LIMITADA.
6012887153-3108504305
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

El 2026-05-04 17:47, Laura Sofia Diaz Cruz - ESE HUS escribió:

> Bucaramanga, mayo 04 de 2026
>
> Señores
> **VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA LTDA**
>
> La ESE Hospital Universitario de Santander se permite extender invitación para presentar cotización dentro del proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER"**
>
> Se adjunta documento que contiene las especificaciones técnicas requeridas y formato de cotización sugerido
>
> Se solicita que la cotización incluya la discriminación del IVA cuando aplique y que los valores ofertados se presenten en números enteros, sin incluir decimales, tanto en el valor del IVA como en los demás conceptos
>
> Finalmente, informamos que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.
>
> Atentamente,
>
> --
> LAURA SOFIA DIAZ CRUZ
> Contratista Oficina Asesora Jurídica
> Estudios de Sector
> Ext 369

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Laura Sofia Diaz Cruz - ESE HUS <ldiaz@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

1 mensaje

Laura Sofia Diaz Cruz - ESE HUS <ldiaz@hus.gov.co> 4 de mayo de 2026 a las 17:47
Para: admon@vitalmedics.com

Bucaramanga, mayo 04 de 2026

Señores
VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA LTDA

La ESE Hospital Universitario de Santander se permite extender invitación para presentar cotización dentro del proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER"**

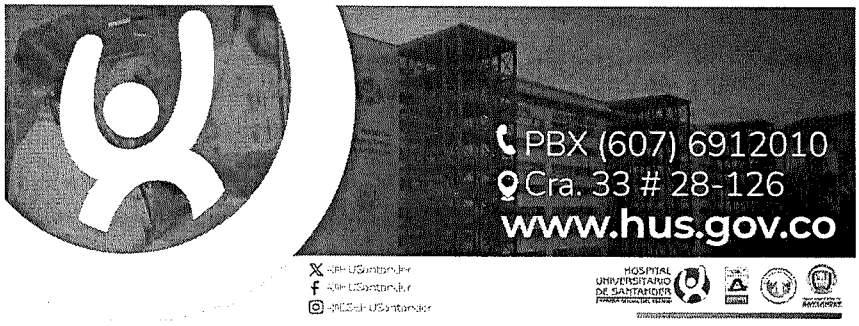
Se adjunta documento que contiene las especificaciones técnicas requeridas y formato de cotización sugerido

Se solicita que la cotización incluya la discriminación del IVA cuando aplique y que los valores ofertados se presenten en números enteros, sin incluir decimales, tanto en el valor del IVA como en los demás conceptos

Finalmente, informamos que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Atentamente,

--
LAURA SOFIA DIAZ CRUZ
Contratista Oficina Asesora Jurídica
Estudios de Sector
Ext 369

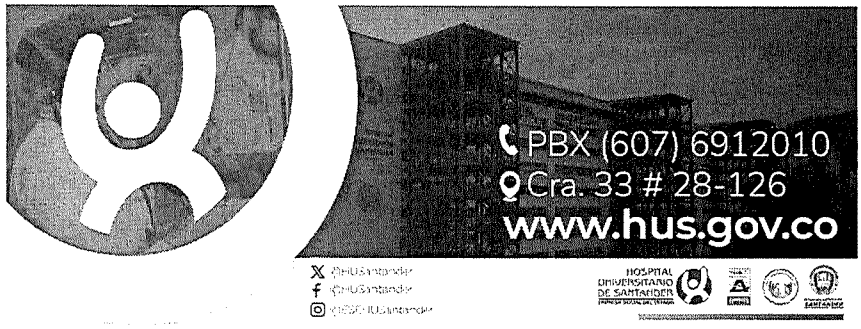


Libre de virus.www.avast.com

2 adjuntos

ESPECIFICACIONES TECNICAS.docx
15K

FORMATO SUGERIDO DE COTZACIÓN - HEMOGLOBINA.xlsx
14K



Libre de virus.www.avast.com

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

2 adjuntos

FORMATO SUGERIDO DE COTZACIÓN - HEMOGLOBINA 05-05-2026.xlsx
14K

VTM-C-26-0051 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E..pdf
145K

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

Bogotá, D.C., Mayo 05 de 2.026

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.
Atn.: Sra. Laura Sofía Díaz Cruz
Contratista Oficina Asesora Jurídica
Estudios de Sector
Bucaramanga

REF: Cotización VTM - C - 26 - 0051

Apreciados Señores:

En atención a su solicitud, adjunto enviamos nuestra cotización de las siguientes referencias: Controles de calidad, Cubetas, Lancetas y Limpiadores para el sistema HemoCue®.

Los invitamos a ver nuestro portafolio de productos publicado en nuestra página Web: **www.vitalmedics.com**

Quedamos a su disposición, para cualquier consulta que consideren pertinente.

Cordial Saludo,

VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA.®
MARTHA LUCIA GUZMÁN
Gerente

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

REF: Cotización VTM - C - 26 - 0051

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.
Atn.: Sra. Laura Sofía Díaz Cruz
Contratista Oficina Asesora Jurídica
Estudios de Sector
Bucaramanga

Can	Ref	DESCRIPCION	Vr. Unit.	IVA	Vr. Total
1	111716 (*)	Cubetas sensibilizadas para determinación de Hemoglobina 201+ en sangre total HemoCue®. Comparable con métodos de Laboratorio altamente preciso y exacto. Muestra: 10 microlitros. permite una excelente absorción capilar de la gota de sangre sin dejar residuos en el sistema óptico permitiendo con ello resultados exactos, precisos y una mayor bioseguridad al profesional de la salud. Así mismo las especificaciones técnicas de la cubeta HemoCue® como: Tamaño, altura, longitud son las recomendadas por fábrica - HemoCue AB para evitar daños permanentes a los equipos HemoCue® **Las cubetas sensibilizadas HemoCue® son las únicas compatibles originales que permiten asegurar el buen funcionamiento y resultados óptimos con los equipos HemoCue®,** Es biodegradable, al incinerarse se convierte en agua y CO2. Estabilidad de dos (2) años a temperatura ambiente. Ofrecemos a todo el profesional de la Salud encargado de la operación del Fotómetro HemoCue®, capacitación en las buenas practicas para la toma de muestra capilar. **Presentación : Caja por 200 Uds.**	$ 899.000 		$ 899.000
1	022.004.002 (*)	Kit de controles de calidad líquidos classic 201+ Hematológicos cuya composición es similar a la muestra en su parte sólida y en su parte líquida, para controlar realmente los resultados de los Analizadores y de las Cubetas. Niveles Bajo, Normal y Alto de Hemoglobina - Hemotrol. **No son patrones de medición ni colorantes** **Presentación : Caja de 3 x 1ml.**	$ 683.500 	$ -	$ 683.500

1	139123	Bolsa por cinco (5) limpiadores para Fotómetro HemoCue. Aplicador especial con Etanol al 20%, preservado en empaque herméticamente sellado, que evita errores por acumulaciones de residuos de sangre en la Unidad Optrónica. **Presentación: Paquete x 5 Unidades.**	$ 128.900	$ 24.491	$ 153.391
1	111801	Cubetas sensibilizadas para determinación de Hemoglobina 301 en sangre total HemoCue®. Muestra: 10 microlitros. permite una excelente absorción capilar de la gota de sangre sin dejar residuos en el sistema óptico permitiendo con ello resultados exactos, precisos y una mayor bioseguridad al profesional de la salud. al profesional de la salud. Así mismo las especificaciones técnicas de la cubeta HemoCue® como: Tamaño, altura, espesor, longitud son las recomendadas por fábrica - HemoCue® AB para evitar daños permanentes a los equipos HemoCue®. **Las cubetas sensibilizadas HemoCue® son las únicas** **compatibles originales que permiten asegurar el** **buen funcionamiento y resultados óptimos con los** **equipos HemoCue®.** Es biodegradable, al incinerarse se convierte en agua y CO2. Estabilidad de dos (2) años a temperatura ambiente. Ofrecemos a todo el profesional de la Salud encargado de la operación del Fotómetro HemoCue, capacitación en las buenas prácticas para la toma de muestra capilar. **Presentación: Caja por 200 Uds.**	$ 899.000 	$ -	$ 899.000
1	287.004.002 (*)	Kit de controles de calidad líquidos Hemotrol Duo: 301/801. Hematológicos cuya composición es similar a la muestra en su parte sólida y en su parte líquida, para controlar realmente los resultados de los Analizadores y de las Cubetas. Niveles Bajo, Normal y Alto de Hemoglobina - Hemotrol Duo. **No son patrones de medición ni colorantes** **Presentación : Caja de 3 x 1ml.**	$ 683.500 	$ -	$ 683.500

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

CONDICIONES COMERCIALES COTIZACIÓN VTM - C - 26 - 0051

Valores : Expresados en pesos colombianos

I.V.A. : Agregar el 19% del Impuesto vigente a su Orden. Excepto a los productos (reactivos) marcados con asterisco (*).

Validez de la Oferta: Treinta (30) días a partir de la fecha.

Entrega: Se realizará dentro de los Tres (03) días siguientes a la legalización de la Orden de Compra O Inmediata según disponibilidad.

Forma de Pago: Contado. Noventa (90) días calendario a la fecha factura.

Portafolio de Servicios : * Ofrecemos mantenimientos Preventivos a los equipos durante y después al periodo de garantía.

Agradecemos sus valiosos comentarios, quedando en aguardo de su favorable respuesta

Cordial Saludo,

VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA.®
MARTHA LUCIA GUZMÁN
Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Laura Sofia Diaz Cruz - ESE HUS <ldiaz@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

2 mensajes

Laura Sofia Diaz Cruz - ESE HUS <ldiaz@hus.gov.co> 4 de mayo de 2026 a las 17:47
Para: mleon@lamuela.com.co

Bucaramanga, mayo 04 de 2026

Señores
LA MUELA SAS

La ESE Hospital Universitario de Santander se permite extender invitación para presentar cotización dentro del proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER"**

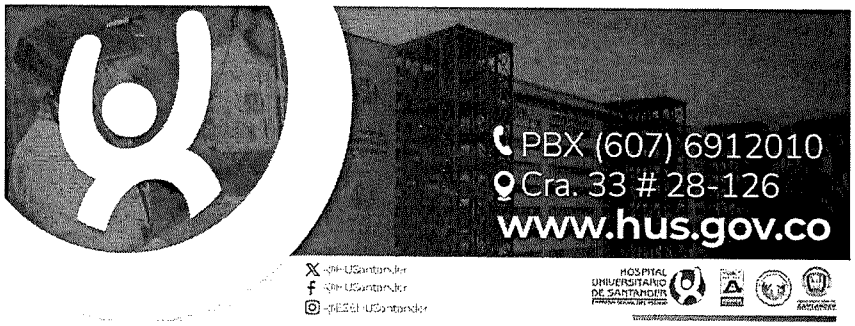
Se adjunta documento que contiene las especificaciones técnicas requeridas y formato de cotización sugerido

Se solicita que la cotización incluya la discriminación del IVA cuando aplique y que los valores ofertados se presenten en números enteros, sin incluir decimales, tanto en el valor del IVA como en los demás conceptos

Finalmente, informamos que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Atentamente,

--
LAURA SOFIA DIAZ CRUZ
Contratista Oficina Asesora Jurídica
Estudios de Sector
Ext 369



2 adjuntos

ESPECIFICACIONES TECNICAS.docx
15K

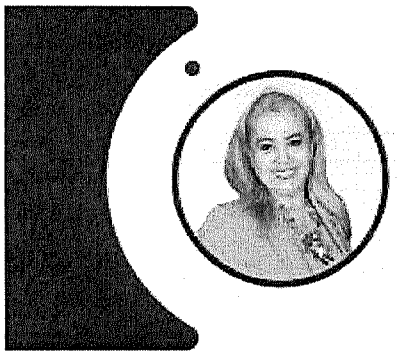
FORMATO SUGERIDO DE COTZACIÓN - HEMOGLOBINA.xlsx
14K

Marisol Leon Duran <mleon@lamuela.com.co> 5 de mayo de 2026 a las 18:24
Para: Laura Sofia Diaz Cruz - ESE HUS <ldiaz@hus.gov.co>

Hola doctora Laura Sofia buenas tardes

Cordialmente nos permitimos enviar respuesta a su solicitud de cotizacion

Atentamente



LAMUELA

Marisol León Durán
Coordinadora Comercial Medicina y Diagnóstica

+57 313 869 0684 | (7) 6340022 Ext. 1375
mleon@lamuela.com.co
Carrera 35 # 37-50, Bucaramanga, Santander
www.lamuela.com.co

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

--

COTIZACION ESE HUS CUBETAS PARA HEMOGLOBINA.pdf
582K

LA MUELA S.A.S HERRAMIENTAS PERFECTAS, PARA MANOS EXPERTAS	**FORMATO DE COTIZACION** Nit. 804,009,440-5 Cra 36 No 37-50 Bucaramanga -Colombia	CÓDIGO: FOR-GA-24-PR-GA-07 VERSIÓN: 00 FECHA: 12-06-2015

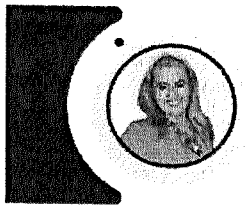
Bucaramanga, mayo 5 de 2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
LAURA SOFIA DIAZ CRUZ
Contratista Oficina Asesora Juridica
Estudios del sector

SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL
1	CUBETAS SENSIBILIZADAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA: Ref. 111801	CAJA X 200 UNIDADES	$ 965.000	$ -	$ 965.000
2	CUBETAS SENSIBILIZADAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA: Ref. 111716	CAJA X 200 UNIDADES	$ 965.000	$ -	$ 965.000
3	CONTROLES DE CALIDAD PARA HEMOGLOBINÓMETRO Hb201	KIT CAJA DE 3 X 1ml	$ 738.000	$ -	$ 738.000
4	CONTROLES DE CALIDAD PARA HEMOGLOBINÓMETRO Hb301	KIT CAJA DE 3 X 1ml	$ 738.000	$ -	$ 738.000
5	LIMPIADORES PARA FOTÓMETRO HEMOCUE	PAQUETE X 5 UNIDADES	$ 197.500	$ 37.525	$ 235.025

Atentamente



Marisol León Durán
Coordinadora Comercial Medicina y Diagnóstica
+57 (3) 889 0684 | (7) 6340022 Ext. 1375
mleon@lamuela.com.co
Carrera 35 # 37-50, Bucaramanga, Santander
www.lamuela.com.co

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Laura Sofia Diaz Cruz - ESE HUS <ldiaz@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

1 mensaje

Laura Sofia Diaz Cruz - ESE HUS <ldiaz@hus.gov.co> 4 de mayo de 2026 a las 17:57
Para: labcare@labcarecolombia.com

Bucaramanga, mayo 04 de 2026

Señores
LABCARE COL

La ESE Hospital Universitario de Santander se permite extender invitación para presentar cotización dentro del proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER"**

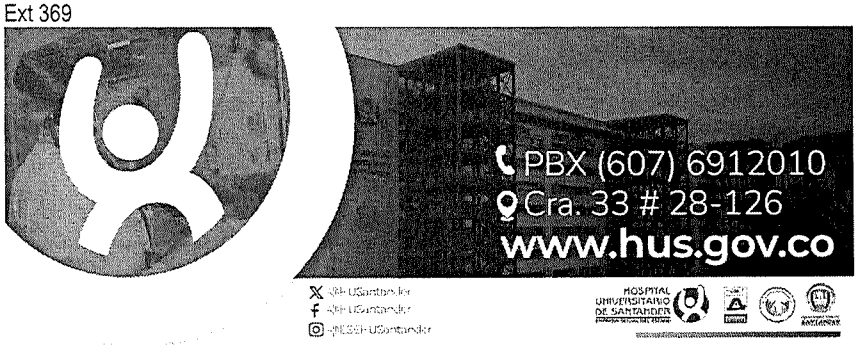
Se adjunta documento que contiene las especificaciones técnicas requeridas y formato de cotización sugerido

Se solicita que la cotización incluya la discriminación del IVA cuando aplique y que los valores ofertados se presenten en números enteros, sin incluir decimales, tanto en el valor del IVA como en los demás conceptos

Finalmente, informamos que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Atentamente,

--
LAURA SOFIA DIAZ CRUZ
Contratista Oficina Asesora Jurídica
Estudios de Sector
Ext 369



Libre de virus.www.avast.com

2 adjuntos

ESPECIFICACIONES TECNICAS.docx
15K

FORMATO SUGERIDO DE COTZACIÓN - HEMOGLOBINA.xlsx
14K

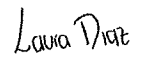
ANEXO Nº 1

A los estudios previos; sondeo de mercado, valor unitario de los bienes y servicios a adquirir en el proceso de contratación cuyo objeto es SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER.

			COTIZACION VITAL TECNOLOGÍA MEDICA- VITAL LTDA			COTIZACION LA MUELA SAS			VALOR DE REFERENCIA ESE HUS REQUERIMIENTO No.555 DE 2026		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL
1	CUBETAS SENSIBILIZADAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA: Ref. 111801	CAJA X 200 UNIDADES	$ 899.000	$ -	$ 899.000	$ 965.000	$ -	$ 965.000	$ 899.000	$ -	$ 899.000
2	CUBETAS SENSIBILIZADAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA: Ref. 111716	CAJA X 200 UNIDADES	$ 899.000	$ -	$ 899.000	$ 965.000	$ -	$ 965.000	$ 899.000	$ -	$ 899.000
3	CONTROLES DE CALIDAD PARA HEMOGLOBINÓMETRO Hb201	KIT CAJA DE 3 X 1ml	$ 683.500	$ -	$ 683.500	$ 738.000	$ -	$ 738.000	$ 683.500	$ -	$ 683.500
4	CONTROLES DE CALIDAD PARA HEMOGLOBINÓMETRO Hb301	KIT CAJA DE 3 X 1ml	$ 683.500	$ -	$ 683.500	$ 738.000	$ -	$ 738.000	$ 683.500	$ -	$ 683.500
5	LIMPIADORES PARA FOTÓMETRO HEMOCUE	PAQUETE X 5 UNIDADES	$ 128.900	$ 24.491	$ 153.391	$ 197.500	$ 37.525	$ 235.025	$ 128.900	$ 24.491	$ 153.391

Se cancelarán los valores necesarios para la ejecución del proceso, solicitando un presupuesto oficial de: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($56.781.352),** y será ejecutado con el sistema de bolsa.

Elaboró



LAURA SOFIA DIAZ CRUZ
Profesional De Apoyo Estudios Del Sector - Contratista
6/05/2026

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER.

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

REQUERIMIENTO
N° 555 DE 2026

Bucaramanga, mayo 07 de 2026

INTRODUCCIÓN

Dentro de los servicios que presta la ESE HUS, a través de la Subgerencia de Apoyo Diagnóstico, se encuentra el proceso requerido para el suministro de cubetas para la determinación de hemoglobina en donantes del Hemocentro de Santander, con el fin de garantizar una atención oportuna, segura y eficiente. Es importante precisar que los hemoglobinómetros disponibles en la institución, utilizados para este proceso, corresponden a equipos tipo **Hemocue**, por lo cual requieren el uso de insumos compatibles que aseguren la confiabilidad de los resultados, el adecuado funcionamiento de los equipos y la continuidad del servicio.

En conclusión, y con el fin de dar cumplimiento al objeto social de la ESE HUS, garantizar la adecuada prestación del servicio del Hemocentro de Santander y cumplir con la normatividad vigente para bancos de sangre en Colombia, se hace necesario la adquisición de cubetas para la determinación de hemoglobina en donantes.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Por tratarse del suministro de cubetas para la determinación de hemoglobina en los donantes del homocentro de Santander, se tendrá en cuenta la dinámica del sector tomando como referencia la contratación realizada por otras entidades para este tipo de servicios.

1.1.1. SECTOR SALUD

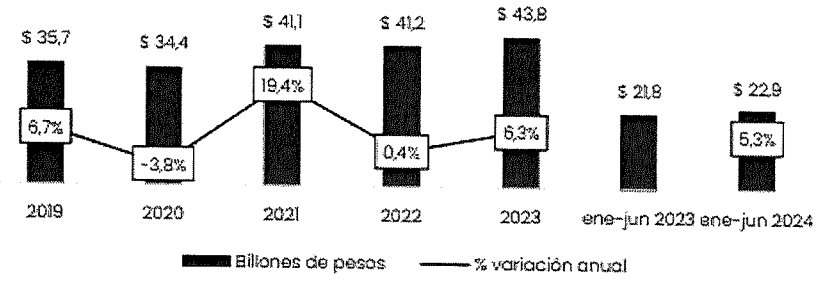
El valor agregado del sector de atención en salud continúa creciendo pese a la crisis financiera del sistema y de las EPS. Un elemento que ha favorecido este comportamiento es el dinamismo de las atenciones a través de medicina prepagada, que crecieron 24,7% a abril de 2024.

De otro lado, el Sistema General de Seguridad Social en Salud tiene 52,0 millones de afiliados, resultando en una cobertura del 98,6% a septiembre de 2024. En cuanto a los recursos girados por la ADRES, se identificó un crecimiento del 8,5% en lo acumulado a septiembre, cuando se transfirieron $60,3 billones.

A pesar de eso, los problemas de caja de las EPS se han traducido en deterioros en sus cuentas patrimoniales y en una reducción de la inversión que puede afectar la prestación de servicios en el futuro.

- **Comportamiento del sector**

PIB real - Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

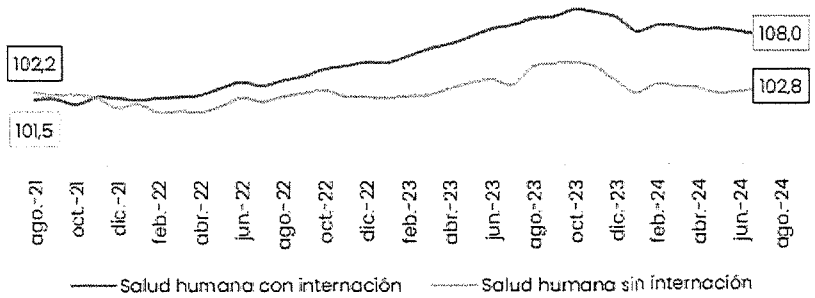


El sector salud, particularmente en su segmento de actividades de atención (que no tiene en cuenta las actividades de aseguramiento de las EPS), ha logrado mantenerse en una senda de expansión económica en lo corrido de 2024, tendencia que viene mostrando desde el primer trimestre de 2023. Las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) revelan que, en el segundo trimestre de 2024, el sector acumuló seis periodos de crecimiento sostenido y mostró un comportamiento más dinámico que la economía agregada, que apenas creció 1,5% en el primer semestre de 2024.

Lo anterior está asociado al incremento en las atenciones hechas a través de medicina prepagada, las cuales han cobrado relevancia en el marco de la crisis financiera de las EPS. De acuerdo con información del Ministerio de Salud, esas atenciones registraron un crecimiento anual del 24,7% entre enero y abril de 2024. A su vez, esto se traduce en mayores

ingresos para los prestadores de servicios de salud. Según el DANE, los ingresos por servicios prestados por las entidades que participan en el sector tuvieron un crecimiento del 10,7% anual a agosto de 2024.

Índice de personal ocupado total



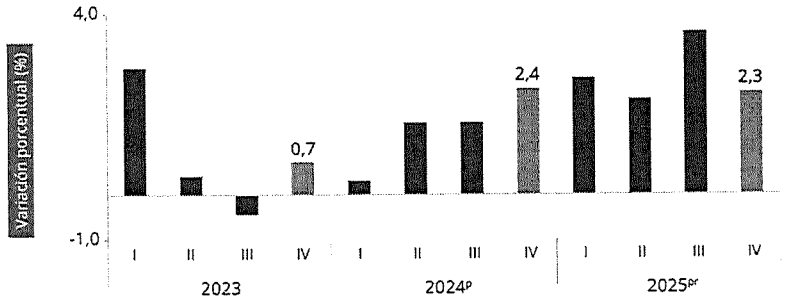
Entre enero y agosto de 2024, el índice de personal ocupado total en el subsector de Salud humana privada con internación registró un crecimiento del 0,9% con respecto al mismo periodo de 2023. El rubro del personal permanente tuvo el mayor incremento (4,2%), seguido por el personal ocupado sin agencias (3,0%). Por su parte, el personal temporal directo apenas creció el 0,6%, mientras que el personal temporal por agencias se redujo en 11,9%. Para este subsector, los costos del personal temporal por agencias fueron los que más crecieron (11,4%).

En el caso del subsector de Salud humana privada sin internación, el personal ocupado total se redujo en 0,3%. Este comportamiento estuvo explicado por la caída en el personal temporal por agencias (3,8%), el personal temporal directo (1,6%) y el personal ocupado sin agencias (0,1%). En este caso, el personal permanente fue el único que incrementó, aunque apenas lo hizo en 0,3%. Los salarios del personal temporal directo tuvieron el mayor crecimiento, del 15,9%

1.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p}

PIB – Tasas de crecimiento anual en volumen 2023-I / 2025^{p}-IV



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

1.1.3. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación anual y mensual - Total nacional 2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

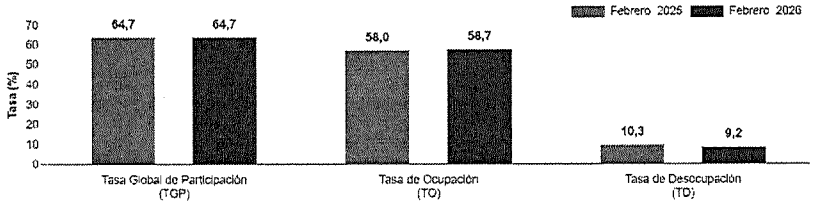
IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,80	0,04
Recreación y cultura	3,78	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,05	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,05	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

1.1.4. MERCADO LABORAL

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional – febrero (2025-2026)



En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%.
Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

- **Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2026**

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional febrero *(2025 - 2026)*

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	456	475	2,0	19	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

- **Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2026**

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente

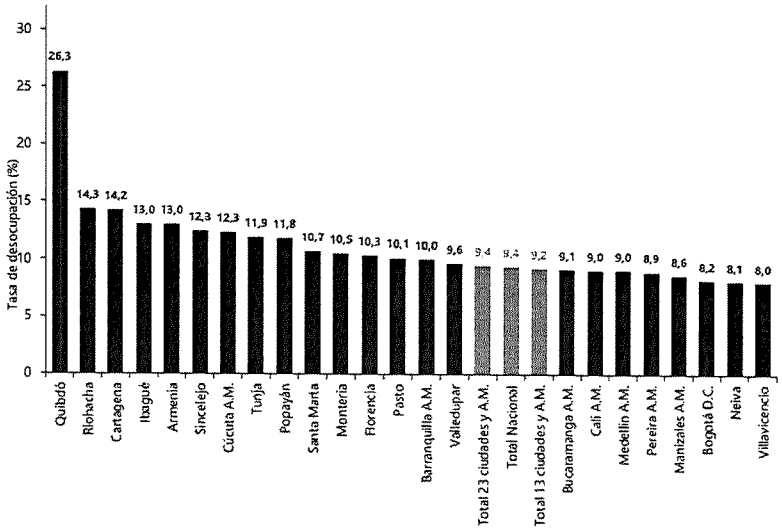
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

- **Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026**

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 – febrero 2026



1.2. ASPECTOS TÉCNICOS:

El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá cumplir como mínimo las siguientes especificaciones técnicas que a continuación se relacionan:

ITEM	INSUMO	PRESENTACIÓN
1	CUBETAS SENSIBILIZADAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA: Ref. 111801	CAJA X 200 UNIDADES
2	CUBETAS SENSIBILIZADAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA: Ref. 111716	CAJA X 200 UNIDADES
3	CONTROLES DE CALIDAD PARA HEMOGLOBINÓMETRO Hb201	KIT CAJA DE 3 X 1ml
4	CONTROLES DE CALIDAD PARA HEMOGLOBINÓMETRO Hb301	KIT CAJA DE 3 X 1ml
5	LIMPIADORES PARA FOTÓMETRO HEMOCUE	PAQUETE X 5 UNIDADES

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS:

Las condiciones regulatorias para el presente proceso deberán regirse bajo:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 – *"Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública"*
- Ley 1150 de 2007 – "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*"
- Ley 1474 de 2011 – *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
- Decreto 025 de 2005, Gobernación de Santander – *"Por el cual se crea la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander E.S.E"*
- Resolución No. 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social – "*Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual"*
- Resolución No 356 de 2024 de la ESE HUS – "*Por medio de la cual se compilan las normas del Manual de contratación de la ESE HUS"*
- Demás normas concordantes.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Quién vende:
Se presenta relación de oferentes que han presentado ofertas en los diferentes procesos adelantados por las entidades públicas, que tienen por objeto la ejecución de actividades similares a las que pretende adelantar la entidad al igual que las diferentes empresas que ofrecen materiales, insumos y reactivos de laboratorio:

- VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA
- AJOVECO S.A.S.
- AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA
- INTERLAB COLOMBIA SAS
- INGENIERIA MEDICA ESPECIALIZADA IMES SAS
- ENTRE OTROS

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?
Como la contratación de estos insumos y reactivos, tiene una dinámica constante en la ejecución de este tipo de actividades tanto en sector público como en lo privado, habría participación de potenciales oferentes en este proceso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Empresa Social del Estado en el pasado este tipo de bien, obra o servicio?

N° CONTRATO	CONTRATO No. 222 DE 2026
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER.
VALOR INICIAL	$32.800.000
CONTRATISTA	VITAL TECNOLOGIA MEDICA

¿Cómo adquieren otras entidades este bien, obra o servicio?

OBJETO	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	NUMERO PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR
SUMINISTRO DE CUBETAS SENSIBILIZADAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA LIBRE EN PLASMA Y US RESPECTIVOS KITS DE CONTROLES DE CALIDAD LIQUIDOSINTERNOS Y EXTERNOSY OTROS INSUMOS PARA EL BANCON DE SANGRE Y SERVICIO TRANSFUNCIONAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE	RÉGIMEN ESPECIAL	1422-2026	MARZO 12 DE 2026	$88,000,000 PESOS COLOMBIANOS
SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN DONANTES DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	MÍNIMA CUANTÍA	MC-038-2026-HOMIL	FEBRERO 28 DE 2026	$13,413,800 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CUBETAS DESECHABLES PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA A LOS DONANTES VOLUNTARIOS DE SANGRE EN EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	RÉGIMEN ESPECIAL	0067-CD-2025	MARZO 10 DE 2025	$27,988,800 PESOS COLOMBIANOS
SUMINISTRO DE CUBETAS SENSIBILIZADAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA Y HEMOGLOBINA LIBRE EN PLASMA, Y SUS RESPECTIVOS KIT DE CONTROLES DE CALIDAD LIQUIDOS, IINTERNOS Y	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE	RÉGIMEN ESPECIAL	1397-2025	FEBRERO 24 DE 2025	$79,223,654 PESOS COLOMBIANOS

EXTERNOS Y OTROS INSUMOS PARA EL BANCO DE SANDRE Y SERVICIO TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E					
SUMINISTRAR INSUMOS DE CALIDAD PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA, MICRO CUBETAS PARA LA MEDICIÓN DE HEMOGLOBINA, KIT DE CONTROLES DE CALIDAD NIVELES BAJO, NORMAL, ALTO, LANCETAS PARA LA TOMA DE MUESTRA CAPILAR Y LIMPIADORES PARA FOTÓMETRO HEMOCUE. APOYO TECNOLÓGICO, RESPUESTA A LAS PETICIONES DE OFERTA SEGÚN NUESTRA SOLICITUD Y A CUMPLIR CON EL TIEMPO DE ENTREGA.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	RÉGIMEN ESPECIAL	00650-2025	FEBRERO 04 DE 2025	$24,747,238 PESOS COLOMBIANOS

4. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para el análisis de precio de mercado realizado por la ESE HUS, se solicitaron tres (3) cotizaciones a empresas, que desarrollan actividades iguales o similares al objeto del presente estudio, obteniendo como resultado los precios relacionados en el anexo 01, el cual hace parte integral del presente sondeo de mercados y constituye los precios tener en cuenta en el proceso de selección siendo el precio de referencia la cotización de menor valor.

El presupuesto oficial es el valor estimado en la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($56.781.352),** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que este obligada a pagar la entidad contratante por ser sujeto pasivo de tales tributos, tasas o contribuciones.

5. ANÁLISIS ESTADISTICO

Para dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tendrá en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud la ESE HUS, con base en los principios establecidos en el estatuto de contratación, los procedimientos serán a su potestad y los establecidos en el manual de contratación de la

entidad, teniendo en cuenta que la ESE HUS es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar los siguientes índices necesarios para ejecutar el contrato, sin dejar a un lado el riesgo económico del mismo; igualmente es preciso aclarar que la E.S.E. HUS, es autónoma en la determinación de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, los cuales establece siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 tomando de una forma sólida la información suministrada por el ente regulador y brindando una amplia participación de oferentes prestadores de este servicio requerido en el presente proceso de contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, y capacidad organizacional, capital de trabajo y patrimonio, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo. En el caso de dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tiene en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud los procedimientos se establecen teniendo en cuenta que es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar índices que midan la fortaleza financiera conforme a la situación particular propias de este tipo de empresas.

Bajo las anteriores consideraciones, la entidad proyecta flexibilizar los procesos de contratación, por lo tanto los indicadores financieros se han calculado en igualdad de condiciones para todos los interesados con el ánimo de que puedan participar, sin dejar atrás la naturaleza contractual, tomando así una muestra significativa del sector, donde para este estudio se tomó como base la información financiera a corte 31 de diciembre de 2024 obtenida del Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES.

Así mismo, teniendo en cuenta la crisis financiera del sistema de salud de procedentes de las deudas grandes deudas de las EPS a los hospitales y falta de flujo de dinero entre los diferentes actores como se pudo evidenciar en el análisis económico del presente proceso de contratación se requiere que el futuro contratista sea aliado estratégico financiero y así garantizar la óptima ejecución del contrato.

En consideración a lo anterior la entidad solicita los siguientes índices financieros y organizacionales:

SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER.

ANEXO TABLA 1
(Datos a 31 Dic 2025)

$000 (Miles de Pesos)

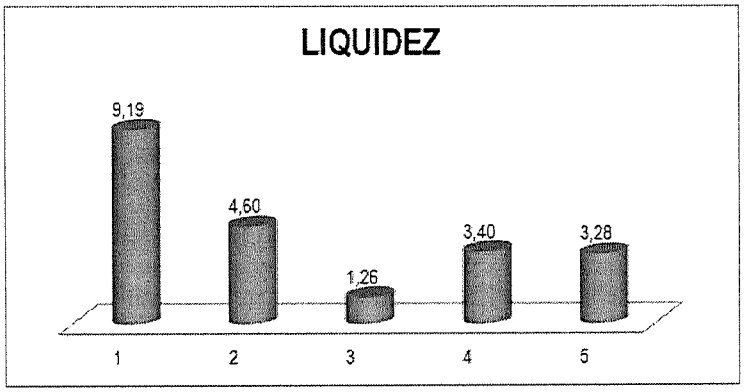
No.	RAZÓN SOCIAL	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	RCI
1	VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA	0,09	9,19	$ 3.034.578	$ 2.505.387	0,03	0,03	1680,23
2	AJOVECO S.A.S.	0,19	4,60	$ 39.064.823	$ 31.753.160	0,00	0,00	0,77
3	AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA	0,68	1,26	$ 11.178.524	$ 6.350.341	0,01	0,00	1,84
4	INTERLAB COLOMBIA SAS	0,14	3,40	$ 5.338.357	$ 1.959.385	0,06	0,05	330098,33
5	INGENIERIA MEDICA ESPECIALIZADA IMES SAS	0,39	3,28	$ 927.971	$ 1.019.368	0,01	0,00	0,41
	TOTALES	1,49	21,73	$ 59.544.253	$ 43.587.641	0,11	0,08	331781,58
	MEDIA ARITMÉTICA	0,30	4,35	$ 11.908.851	$ 8.717.528	0,02	0,02	66356,32

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

- **LIQUIDEZ**

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al estudio del mercado realizado con empresas del sector (Ver Anexo Tabla 1) nos arroja un promedio **4.35**, donde realizado un análisis estadístico y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes la entidad decide exigir una **Liquidez >= 4.35**, donde la **liquidez es el resultado de dividir el Activo corriente / Pasivo corriente**.



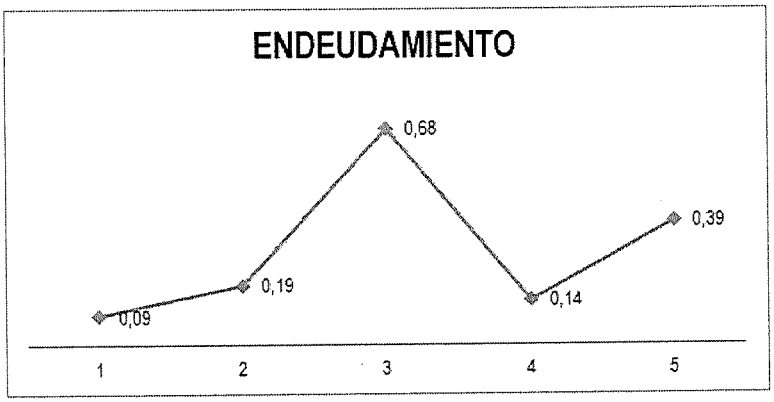
Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 4.35

Liquidez = Activo Corriente ≥ 4.35
Pasivo Corriente

- **ENDEUDAMIENTO**

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Teniendo en cuenta lo anterior y el estudio realizado con empresas del sector posibles oferentes en el presente proceso de contratación, nos arroja un promedio de **0.30**, es por ello que la ESE HUS con el fin de garantizar mayor participación de oferentes, sin dejar atrás los estudios realizados decide exigir un **endeudamiento < = al 0.30** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**



Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 0.30

Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total <= 0.30
Activo Total

- **RAZON COBERTURA DE INTERES**

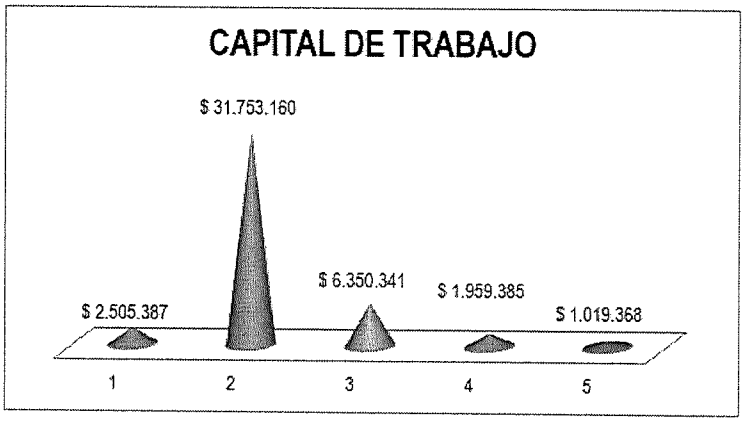
Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que la media aritmética para el indicador RCI arroja un promedio elevado (66356.32) con respecto a la muestra de empresas del Anexo Tabla 1 por un dato atípico, este indicador no se tomará en cuenta para la evaluación financiera.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, en donde es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación ya que se pagará al contratista en mensualidades dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y así mismo teniendo en cuenta que este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes.

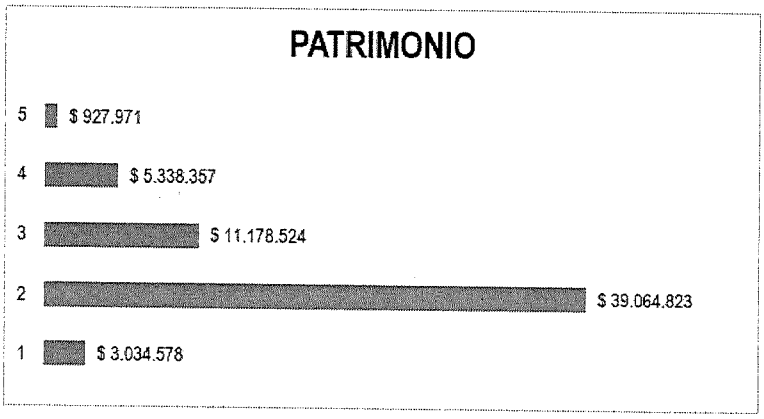
Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar, teniendo en cuenta el estudio realizado y las condiciones de la forma de pago, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al treinta y cinco por ciento (35%) del Presupuesto Oficial.**



Capital de Trabajo: Deberá ser igual o superior al 35% del presupuesto oficial

- **PATRIMONIO**

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación del servicio con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera. Por lo tanto, se exige **un Patrimonio mayor o igual al treinta y cinco por ciento (35%) del Presupuesto Oficial.**

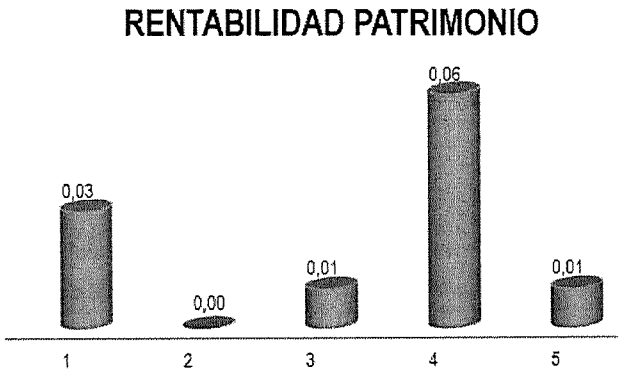


Patrimonio: Deberá ser igual o superior al 35% al presupuesto oficial.

5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.
Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado (Ver Anexo Tabla 1) para este proceso, nos arroja una media aritmética de **0.02;** es por ello que la ESE HUS exigirá una **Rentabilidad de Patrimonio >= 0.02**



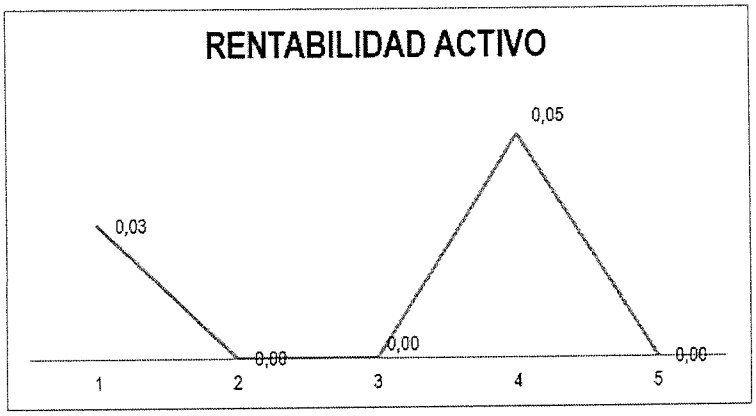
Rentabilidad sobre el patrimonio: Deberá ser igual o superior al 0.02

Rentabilidad sobre el patrimonio = Utilidad Operacional >= 0.02
Patrimonio

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el estudio del sector (Ver Anexo Tabla 1) de las empresas que prestan este servicio y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0.02** por lo tanto, el HUS exigirá una **Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.02.**



Rentabilidad sobre el activo: Deberá ser igual o superior al 0.02

Rentabilidad sobre el Activo = Utilidad Operacional >= 0.02
Activo

Dado en Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de mayo de 2026

Elaboró.

Laura Diaz

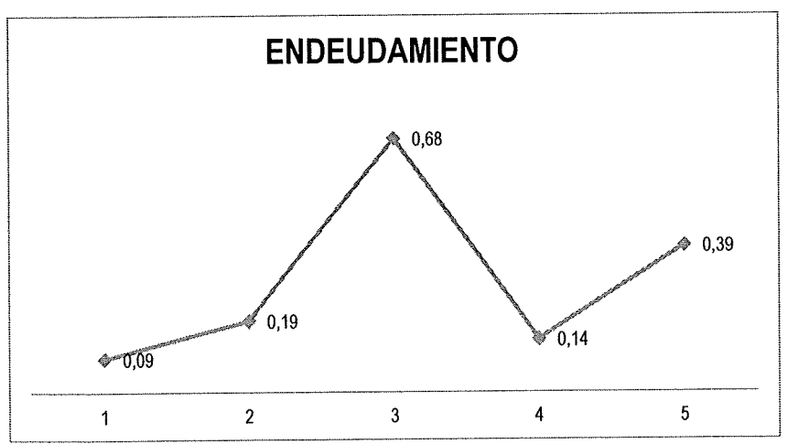
LAURA SOFIA DIAZ CRUZ
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica – Estudios Sector

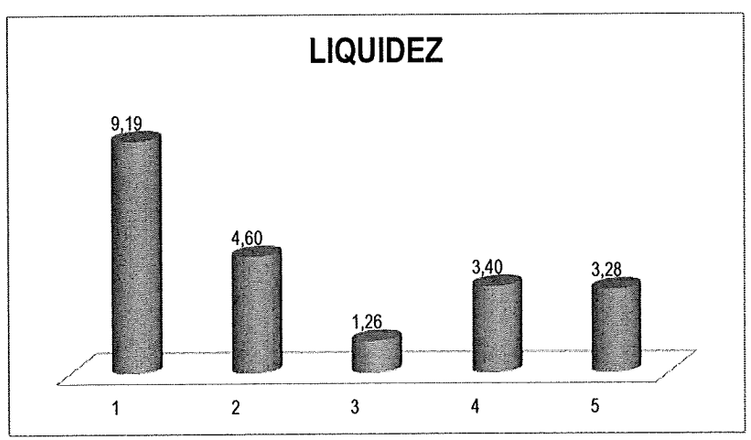
SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER.

ANEXO TABLA 1
(Datos a 31 Dic. 2025)

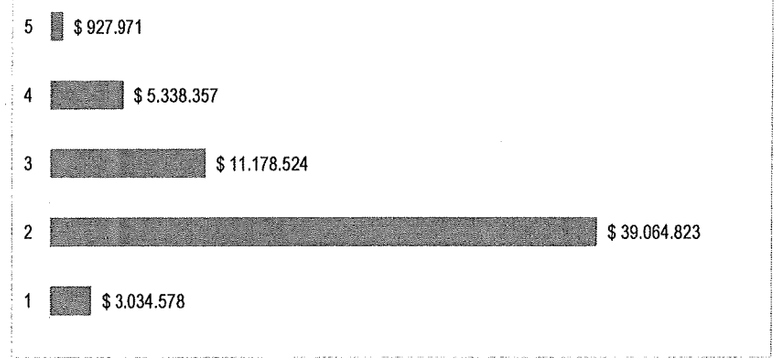
$000 (Miles de Pesos)

No.	RAZÓN SOCIAL	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	RCI
1	VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA	0,09	9,19	$ 3.034.578	$ 2.505.387	0,03	0,03	1680,23
2	AJOVECO S.A.S.	0,19	4,60	$ 39.064.823	$ 31.753.160	0,00	0,00	0,77
3	AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA	0,68	1,26	$ 11.178.524	$ 6.350.341	0,01	0,00	1,84
4	INTERLAB COLOMBIA SAS	0,14	3,40	$ 5.338.357	$ 1.959.385	0,06	0,05	330098,33
5	INGENIERIA MEDICA ESPECIALIZADA IMES SAS	0,39	3,28	$ 927.971	$ 1.019.368	0,01	0,00	0,41
	TOTALES	1,49	21,73	$ 59.544.253	$ 43.587.641	0,11	0,08	331781,58
	MEDIA ARITMÉTICA	**0,30**	**4,35**	**$ 11.908.851**	**$ 8.717.528**	**0,02**	**0,02**	**66356,32**

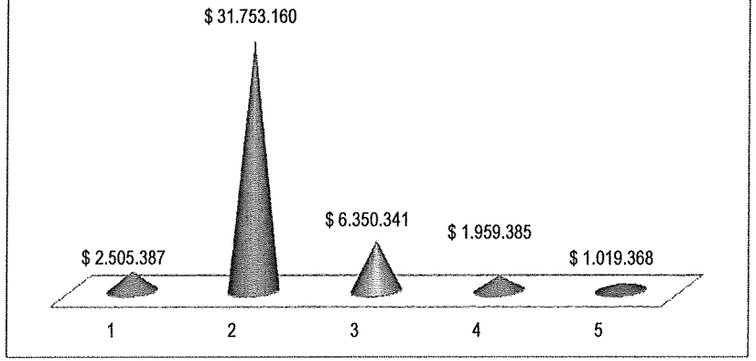




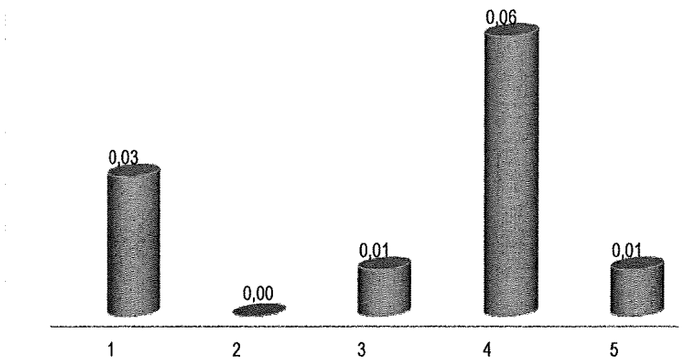
PATRIMONIO



CAPITAL DE TRABAJO



RENTABILIDAD PATRIMONIO



RENTABILIDAD ACTIVO

